LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Margarita Gallo Roa

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C.No. 40.043.773 Tunja

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Especialista en Ginecología y Obstetricia

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS veintisiete (27) DIAS DEL MES DE abril DE dos mil siete (2007)

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

Registro No. 013287
Acta de Registro: Folio No. 183 Libro 02
Día 27 Mes abril Año 2007
Acuerdo 050 oct 2/1996 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE MEDICINA - POSTGRADOS
Sede Bogotá, D.C.

ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
Ministerio de Educación Nacional – Código SNIES 27095618000110011100

ACTA DE GRADO No. 238

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m. del día veintisiete (27) de Abril del año dos mil siete (2.007), se reunieron en la Rectoría de la Institución, los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina; Víctor Hugo Pacheco Rojas, Vicedecano de la Facultad de Medicina; Orlando Rodríguez García, Secretario Académico y Carlos Cortés, Coordinador del Postgrado de Ginecología y Obstetricia; con el objeto de realizar el acto de grado de Especialista en Ginecología y Obstetricia, al graduando que se relaciona a continuación, debidamente autorizado por el Consejo Académico de la Facultad según Acta No. 050 del 28 de Marzo del año 2.007, quien acreditó el cumplimiento del Programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo 050 de Octubre 2 de 1.996.

Margarita Gallo Roa C.C. 40,043,773 de Tunja

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

Luego se tomó al especialista el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAÍS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ÉTICA A LA PRÁCTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? El especialista contestó afirmativamente. SI ASÍ LO HICIEREÍS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE.

A continuación se realizó la entrega del Acta de Grado y del Diploma respectivo por parte del Señor Rector. Finalmente, el Secretario General leyó el Acta de Grado correspondiente y el Señor Rector declaró terminada la reunión, siendo las 10:15 a.m. Para constancia se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil siete (2.007).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **013287** anotado en el Folio número 183 del Libro número 02 de fecha veintisiete (27) de Abril del año dos mil siete (2.007).

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil siete (2.007).

JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
Secretario General